



Universidad[®]
Católica
de Manizales

REGLAS DE EDUCACIÓN

Acreditación de
Alta Calidad

Res. 013600 - 09 dic. 2019 - v.g. 4 años

CERTIFICACIÓN:

La Hna. **MARÍA ELIZABETH CAICEDO CAICEDO** identificada con la cédula de ciudadanía N° 30.313.984, en calidad de Representante Legal de la Entidad y el suscrito Contador Público **LUIS DAVID RODRÍGUEZ ARCILA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.053.813.082 y tarjeta profesional N° 199887-T, en Calidad de Revisor Fiscal de la Universidad Católica de Manizales, dando cumplimiento a lo señalado en el artículo 1.2.1.5.1.3. del DUT 1625 de 2016 (adicionado por el decreto 2150 de 2017) certifican que:

- La Universidad ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y con las indicaciones del Decreto Único Tributario 1625 de 2016 (adicionado por el decreto 2150 de 2017)
- Dado que aún no ha vencido el término para la presentación de la declaración del impuesto de renta del año gravable 2019, a la Universidad no le compete aportar el número del radicado o del autoadhesivo y la fecha de presentación de la última declaración de renta.

Para los fines correspondientes, se firma en la ciudad de Manizales a los 23 días del mes de marzo de 2021.

HNA. MARÍA ELIZABETH CAICEDO C.
Representante Legal
Universidad Católica de Manizales
NIT. 890.806.477-9

LUIS DAVID RODRÍGUEZ ARCILA
Revisor Fiscal.
Universidad Católica de Manizales
NIT. 890.806.477-9